ASUNTO: <u>PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE RESPONSABLES DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE EMASA.</u>

El Tribunal encargado del proceso de selección de una persona responsable de las estaciones depuradoras de aguas para EMASA, acuerda adoptar las siguientes decisiones:

1. No se ha presentado ninguna reclamación a la **lista** provisional de **valoración de méritos**, por lo que se eleva a **DEFINITIVA**:

Código de participación	Admitido/a	Valoración méritos
4	SI	0,00
5	SI	4,00
20	SI	0,00
24	SI	0,95
37	SI	8,00

2. La **prueba teórica** (Fase II), se celebrará el próximo día **<u>30 de julio de 2021, a las 10:00 horas</u>** en el Salón de Actos de la sede de EMASA, en Avda. Príncipe de Asturias nº 70.

 Esta prueba consistirá 40 preguntas tipo test y 5 de reserva, con una duración de 90 minutos.

3. Los/as aspirantes deberán acudir provistos de documento que acredite su identidad (DNI o equivalente), con el fin de confirmar su código de participación. El anonimato será garantizado mediante el uso de dicho número de solicitud, que será utilizado en las pruebas en lugar de nombre y apellidos.

El Tribunal acuerda publicar este anuncio el día 12 de julio de 2021 en el apartado oferta de empleo de la página web de EMASA: agua.gijon.es

En Gijón, a 12 de julio de 2021.

PEDRO| MENENDEZ| RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por PEDRO|MENENDEZ|RODRIGUEZ
Fecha: 2021.07.12 13:24:00 +02'00'

El Presidente del Tribunal